Doña Asunción Rosillo Palacios, Administradora Única de la entidad mercantil ROSILLO SAYAGO S.A., con domicilio social sito en Carretera Huelva San Juan del Puerto Km 630., y CIF.- A-21039334., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 9 de Septiembre de 2021 en primera convocatoria a las 11:00 horas y el día 10 de Septiembre a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para celebrar dicha Junta General, que se llevara a cabo en domicilio ubicado en Huelva en C/Méndez Núñez nº5, 5º planta, sede de la agrupación notarial Méndez Núñez , con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO**.- Elección de Administrador ante la expiración del cargo. Designación de nuevo administrador o reelección del actual.

La Convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se efectuará en la página Web de la sociedad (<http://www.rosillosayago.com/>), de conformidad con lo dispuesto en el art. 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, los Accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social de la entidad arriba indicada, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, del texto integro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, en particular, las Cuentas Anuales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y, en caso de no ser posible, satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

En Huelva, a 30 de julio de 2021.